



Gobierno de La Pampa

Dirección General de Planeamiento, Evaluación
y Control de Gestión
Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 01 JUN 2015

VISTO:

El Curso: "Contextos y políticas de la educación para el trabajo, el desafío de la educación técnica" organizado por A.M.E.T Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XX – La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo entre los meses de agosto y noviembre de 2014 en la ciudad de Santa Rosa;

Que tuvo una duración de 64 (sesenta y cuatro) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a docentes y directivos de nivel medio y superior de la modalidad técnica que se encuentran en ejercicio en la docencia;

Que sus objetivos, entre otros fueron, enriquecer la formación pedagógica en lo que refiere a la comprensión de la dimensión institucional y política de la ETP, la complejidad en la formación del egresado y a las relaciones que la vinculan con el sector socio productivo en general y con las necesidades y particularidades de su entorno local y regional y reflexionar, analizar y evaluar los enfoques y demandas actuales de formación profesional y la educación técnica con su entorno educativo y productivo;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de avalar los certificados de aprobación correspondientes;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Avalar el Curso: "Contextos y políticas de la educación para el trabajo, el desafío de la educación técnica" organizado por A.M.E.T Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XX – La Pampa, desarrollado entre los meses de agosto y noviembre de 2014 en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de 64 (sesenta y cuatro) horas reloj, una modalidad semipresencial y dirigido a docentes y directivos de nivel medio y superior de la modalidad técnica que se encuentran en ejercicio en la docencia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN Nº

025-15

Ya/



Prof. Lucas M. Abraham Rodeja
Director Gral. de Planeamiento
Evaluación y Control de Gestión
Ministerio de Cultura y Educación